de Chillan Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



APRUEBA Y OTORGA INCENTIVO PROFESIONAL A DOÑA ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ

DECRETO (E) N° 1162

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con una representante ante el MINEDUC, cumpliendo asistencia promedio de cada mes de sus alumnos (as) y otros.

2.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 635 del 03.07.2009, Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.

3.-Acta de Comisión Calificadora Incentivo Profesional de fecha 28.02.2014, de doña ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1003 del 21.02.2014, que Nombra Docente a Contrata a Doña **ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ**, como Directora de la Escuela Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Y ASIGNESE, la función a una representante ante el MINEDUC, cumpliendo asistencia promedio de cada mes de sus alumnos (as) y otros, a Doña ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ, Cédula Nacional de Identidad N° 10.951.344-K.

2.- OTORGUESE Y PAGUESE por concepto de Incentivo Profesional desde 01.03.2014 al 28.02.2015, por un monto de \$ 157.500.- (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos) mensuales, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.

3.-REAJUSTESE, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector público otorgado en el mes de diciembre de cada año.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SEGRETARIO MUNICIPAL (S)

AD DE

FAL / UAV / HHH / MOBB / MMY / MMV / MPF / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.

ELIPE AYLWIN LAGOS

LANVALCALDE